

**873513** 

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

SRO/SM/DCV/lis. 536

DEC. SEC. 1º Nº / 469 LAS CONDES,

0 5 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª Nº LAS CONDES,

2506

0 7 MAY 2025

5567

OS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.

Nómina Nº130 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cupras de castallacimientos de salud (hacaitalacia e alígica).

pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, tratamiento dental.

Informe de Imputación N°3437, de fecha 08 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.

Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

## **DECRETO**

- OTÓRGASE subsidio en dinero a la persona que está incluido en nómina Nº130, subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, tratamiento dental que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- AUTORÍZASE, el pago por la suma de \$300.000, al beneficiario señalado en nómina Nº130.
- 3. PAGUESE, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
- **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre del beneficiario que se indica en certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PALIDAD DE LAS C ADMINISTRADO MUNICIPAL

TRIBUCIÓN:

SO NOISS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE CONTROL

OFICINA DE PARTES

NUNICIPALIDAD DE LAS SECRETARK MUNICAPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES CCB/SRO/SAM/DCV/lis.

NOMINA Nº130 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES) TRATAMIENTO DENTAL.

N°	Nombre	Monto
1	LUIS POBLETE BOZA	\$300.000

